

países y regiones. Y en respaldo a ese planteamiento, según el Coeficiente de Gini¹⁹⁰, en 1970 el puntaje era de 0.71 y para 1979 de 0.79, y ya para finales de la década del ochenta estaba llegando a 0.85. Es decir, que en el transcurso de las décadas setenta y ochenta, la desigualdad en la distribución del ingreso se hizo más marcada.

Según Pleytez "Desde los años cincuenta hasta 1989, El Salvador, al igual que otros países de América Latina, intentó alcanzar el desarrollo a través del Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (MISI), caracterizado por apoyarse en un fuerte intervencionismo estatal en los diferentes sectores y áreas de la economía y esas políticas (económicas), sin embargo, ya no correspondían ni a las exigencias internas del desarrollo, ni a la nueva realidad internacional. De ahí que la prolongación de su aplicación durante la década de los ochenta, unida a los efectos devastadores del conflicto armado interno iniciado en 1979, mantenían al país sumergido en una profunda crisis económica y social, cuyas principales manifestaciones eran, entre otras, las siguientes: el PIB per cápita en 1989 era un 25% menor al de 1979; el porcentaje de hogares con ingresos inferiores al costo de la canasta básica de consumo (índice de pobreza) había aumentado en más de 10 puntos porcentuales entre 1976 y 1990; los salarios mínimos reales en la agricultura, la industria y los servicios representaban en 1989 menos del 50% de su valor de 1979; los gastos del gobierno destinados a salud y educación, que en los años setenta representaban alrededor del 35% del presupuesto, habían disminuido su participación dentro del mismo a menos del 20% en 1989; más del 20% de la población había emigrado de su lugar de origen en busca de mejores oportunidades o bajo la calidad de refugiada; la tasa de inflación, que en los años setenta tuvo un valor promedio de alrededor de 9%, se había acelerado en los años ochenta hasta alcanzar un nivel promedio de más de 20%; las exportaciones habían disminuido de US\$ 1,130 millones en 1979 a 497.5 millones en 1989; el sistema financiero se encontraba en un virtual estado de quiebra y; finalmente, las finanzas públicas mostraban profundos desequilibrios que difícilmente podían seguir siendo financiados con préstamos y donaciones" (1996:61).

En ese marco, la percepción que tenían las cumbres presidenciales sobre los problemas de las mujeres, no lograron traducirse en políticas y programas tendientes a la búsqueda de soluciones; en el mejor de los casos, los esfuerzos realizados por los gobiernos, no tuvieron un impacto significativo en beneficio de las mujeres.

No obstante lo anterior, en dicho período hubo importantes avances en la organización de las mujeres, tal es el caso de la creación de la Asamblea Permanente de Mujeres por la Paz, en 1987, que tenía entre sus objetivos darle seguimiento a los acuerdos de Esquipulas II. La referida Asamblea estuvo constituida por diversas organizaciones centroamericanas, entre ellas: ORMUSA, CONAMUS, AMS, MSM y

¹⁹⁰ Que mide la desigualdad en la distribución del ingreso con una escala en la que 0.00 es total igualdad y 1.00 es total desigualdad

AMIS, por El Salvador; Visitación Padilla, Honduras; Tierra Viva, Guatemala; y Alianza de Mujeres Costarricenses, entre otras.

En El Salvador, desde inicios de los años ochenta hasta 1995 sucedieron además por lo menos tres oleadas de organizaciones de mujeres marcadas por la situación política que atravesaba el país y por los movimientos internacionales a favor de los derechos de las mujeres, como lo fue la década de la mujer (1976-1985), los encuentros feministas de México (1987) y Argentina (1990) y las conferencias mundiales de la mujer realizadas desde México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) hasta Beijing (1995).

Esa situación coadyuvó a que en la década del ochenta, desde el movimiento social y sindical, se diferenciara un nuevo tipo de expresión: las organizaciones propiamente de mujeres, mismas que comenzaron a orientar sus esfuerzos estratégicos hacia la defensa de los derechos humanos de la mujer en un primer momento y, enseguida, hacia la defensa de los derechos laborales de las trabajadoras. Es más, muchas mujeres líderes del actual Movimiento Amplio de Mujeres proceden de aquellas estructuras organizativas, que en su mayoría eran de carácter comunal, de defensa de los derechos humanos y en algunos casos ligadas a partidos políticos o grupos religiosos¹⁹¹. En otras palabras, la percepción respecto a la condición de la mujer estaba cambiando.

Fue precisamente en la segunda mitad de la década del ochenta que empiezan a surgir algunas de las actuales organizaciones de mujeres, en un proceso que se prolongaría hasta los inicios del siguiente decenio: Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), 13 de junio de 1985; Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), 15 de agosto de 1986; Coordinadora Nacional de la Mujer (CONAMUS), 15 de noviembre de 1986; Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), 25 de febrero de 1988; Asociación de Mujeres Salvadoreñas (ADEMUSA), 1988; Asociación para la Autodeterminación de Mujeres Salvadoreñas (AMS), 1988; Asociación de Mujeres Marginales (AMMA), 1988; Asociación de Mujeres Indígenas de El Salvador (AMIS), 1988; Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), 14 de julio de 1990; Instituto de Estudios de la Mujer "Norma Virginia Guirola de Herrera" (CEMUJER), 17 de agosto de 1990; Asociación de Mujeres "Flor de Piedra" (AMFP), 1 de enero de 1991; Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélidas), 1992; entre otras organizaciones más o menos importantes (Martínez y Sánchez, 2003).

Esa percepción de la situación de la mujer salvadoreña al interior de las organizaciones antes citadas se dio, además, a la luz de los nuevos enfoques sobre políticas y programas de desarrollo de las mujeres. Y tras colocar en tela de juicio el triple rol de la mujer (productivo, reproductivo y gestión comunitaria), se enriqueció el

¹⁹¹ COMAFAC, CODEFAM, CO-MADRES, entre otras.

análisis sobre la subordinación de la mujer en el ámbito privado y público, incluyendo los sindicatos, todo lo cual se constituía en un claro desafío a superar, en la búsqueda del empoderamiento de la mujer salvadoreña.

Ese contexto económico y social sirvió de antesala a la siguiente década, que es cuando se realiza la nueva institucionalización del proceso de integración regional y se da, paralelamente, la avanzada de la industria maquiladora; esta última, que al dedicarse en su mayoría a la producción textil, traería consigo una oferta de empleo dirigida casi exclusivamente a las mujeres de la región.

3.6. Segunda generación de Zonas Francas o Libres en la región centroamericana

Lo que podría llamarse la segunda generación de las maquiladoras, surge con los inicios de la última década del siglo XX, paralelamente a la finalización de los conflictos armados o firma de los Acuerdos de Paz en la región. El Salvador y Guatemala son ejemplos de ello.

En el caso específico de El Salvador, las inversiones en Zonas Francas decayeron notablemente mientras duró el conflicto bélico, pero después de la firma de los Acuerdos de Paz (1992), el gobierno implementó acciones para atraer inversión extranjera a través de la emisión de leyes especiales y dio paso a la construcción de emplazamientos orientados a Zonas Francas y recintos fiscales, lo que posibilitó una avanzada maquiladora casi de inmediato.

Bajo el patrocinio de la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID), se procedió a la construcción de por lo menos seis Zonas Francas con capacidad de proporcionar más de 50,000 empleos. Las cifras que se muestran enseguida (Cuadro No. 5) permiten ver cómo la maquila cobraba importancia en las exportaciones a medida que transcurría la década.

Cuadro No. 9.4. El Salvador y sus exportaciones 1991-1995
(en millones de colones)

TIPO DE EXPORTACIÓN	1991		1992		1993		1994		1995	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Tradicional	2182.2	37.79	1818.8	27.32	2572.6	28.62	2810.5	25.71	3226.6	26.73
No tradicional	2533.5	43.88	3182.3	47.79	3882.8	43.20	4344.4	39.75	4167.1	34.52
MAQUILA	1058.6	18.33	1657.3	24.89	2532.9	28.18	3774.7	34.54	4678.7	38.76
TOTAL	5774.3	100.00	6658.4	100.00	8988.3	100.00	10929.6	100.00	12072.4	100.00

Fuente: Banco Central de Reserva en "El Salvador en cifras y trazos", p. 24, Equipo Maíz, 1996.

Sin embargo, ya para 1995, al señalar la falta de una estrategia seria de apertura comercial y la ausencia de políticas sectoriales, algunos planteamientos hechos por economistas, advertían sobre el riesgo que representaba una apertura universal o total por influencia de los diferentes organismos internacionales, sin considerar los efectos que sobre cada uno de los sectores del país generaría esa apertura.

Una de las críticas que se hicieron al respecto consignaba lo siguiente: "(...) Pero lo más grave, que a la par de carecer de una congruente "política de apertura", se le está restando cada vez más y más importancia al desarrollo del mercado interno; no se promueve la inversión local, las tasas de interés actuales son nefastas para iniciar un plan de reconversión industrial; ya no se diga para promover en el campo industrial a las micro, pequeñas y medianas empresas; se está basando todo, en depender de la inversión – golondrina– externa y de la maquila que tal como están actualmente las cosas equivale a exportar mano de obra barata, o sea ser un pequeño engranaje en la producción de las empresas transnacionales; ¡la maquila en sí no es mala! La inversión extranjera estable es buena pero como se realiza en El Salvador, causa malos precedentes porque no se obliga al maquilero extranjero a cumplir con las leyes nacionales; ¡pero lo más grave, es que no hay obligaciones reales, de que esta mano de obra no calificada, sea entrenada, para convertirla en 'calificada'! (...)" (Schlageter, 1996:51-52).

A partir de las cifras de la Tabla No. 6 se puede inferir que el oleaje maquilero reiniciado en los noventa, al igual que en la década de los setenta tenía como principal destino el mercado estadounidense; pero también se puede advertir que, exceptuando Guatemala, las exportaciones hacia el resto de países centroamericanos eran relativamente ínfimas. Esta situación, en consecuencia, planteaba a El Salvador y al resto de países vecinos la urgente necesidad de acelerar el proceso de integración, en la búsqueda de una ampliación del mercado mediante el libre comercio transfronterizo.

Cuadro No. 9.5. Principales compradores de exportaciones – El Salvador 1991-1995
(en miles de dólares y porcentajes)

PAISES COMPRADORES	1991		1992		1993		1994		1995	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Guatemala	108,026	18.37	135,949	22.75	161,258	22.04	177,329	14.20	143,162	12.74
Costa Rica	44,381	7.55	59,863	10.02	66,074	9.03	71,911	5.76	54,348	4.84
Honduras	21,523	3.66	30,577	5.12	47,889	6.54	56,078	4.49	52,851	4.70
Nicaragua	23,264	3.96	30,856	5.16	34,984	4.78	63,492	2.92	26,066	2.32
Estados Unidos	196,431	33.41	200,347	33.53	218,558	29.87	606,349	48.54	543,128	48.33
Alemania	75,913	12.91	36,250	6.07	52,914	7.23	122,868	9.84	117,859	10.49
Holanda	27,790	4.73	11,245	1.88	19,506	2.67	22,525	1.80	62,767	5.58
Bélgica	14,209	2.42	9,242	1.55	33,714	4.61	35,033	2.80	30,188	2.69
Japón	15,656	2.66	4,426	0.74	11,250	1.54	7,124	0.57	12,275	1.09

Fuente: Banco Central de Reserva en "El Salvador en cifras y trazos", p. 26, Equipo Maíz, 1996.

Cinco años después de la firma del Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio (1991), cuyo propósito era unificar gradualmente las economías e impulsar el desarrollo regional mediante la ampliación de los mercados, para elevar el nivel de vida de los pueblos, los logros eran nulos en cuanto a esto último y las exportaciones salvadoreñas mostraban altibajos.

En otras palabras, para 1995 no se había logrado reducir la balanza comercial desfavorable y no se lograría durante toda la década, aun cuando la industria maquiladora venía en expansión acelerada. Esto significa que ni el proceso de integración económica regional, en virtud del pretendido libre comercio, ni la nueva era maquiladora estaban aportando al país para lograr un equilibrio en la balanza comercial; lo que se requeriría era un aumento importante en las exportaciones y una reducción en la dependencia de las importaciones, que era precisamente uno de los objetivos del Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (MISI). Tal como puede verse en la Tabla siguiente, las importaciones superaban al doble del monto de las exportaciones en la segunda mitad de la década pasada.

Cuadro No. 9.6. Balanza comercial – El Salvador 1995-1999
(en millones de US\$)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO BALANZA COMERCIAL
1995	1,661.4	3,352.5	-1,691.1
1996	1,788.4	3,221.8	-1,433.4
1997	2,426.1	3,744.4	-1,318.3
1998	2,441.1	3,968.2	-1,527.1
1999	2,510.0	4,094.7	-1,584.7

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Ese histórico desequilibrio en la balanza comercial es un claro indicador de que el país, paulatinamente se ha convertido en un inmenso mercado para otros países; pero a la vez hace evidente que ha habido un descenso en la producción de bienes agropecuarios e industriales, que son los que generan exportación y empleos más estables, aunque no necesariamente de buena calidad.

Y si bien la industria experimentó un significativo crecimiento durante el período, en buena medida se debió al aumento del parque maquilero. Pero la mayoría de analistas coinciden en que los beneficios que deja este tipo de industrias se limitan a la generación de empleos, generalmente precarios e inestables, en su mayoría son ocupados por mujeres.

Cuadro No. 9.7. Tasa de desempleo abierto y por sexo – El Salvador 1992-2000

DESEMPLEO	Tasa 1992	Tasa 1993	Tasa 1994	Tasa 1995	Tasa 1996	Tasa 1997	Tasa 1998	Tasa 1999	Tasa 2000
Desempleo Abierto	9.3	9.9	7.7	7.6	7.7	8.0	7.3	7.0	7.0
Hombres	10.2	11.8	8.4	8.7	8.4	9.5	8.2	8.5	9.1
Mujeres	7.7	6.8	6.4	5.9	6.5	5.3	6.0	4.6	3.7

Fuente: Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, Ministerio de Economía.

En ese marco y de acuerdo a la Tabla No. 9.7, el empleo no aumentó significativamente en un lapso de ocho años. De 1992 a 2000, el porcentaje de población ocupada, apenas osciló de 90.7% a 93% del total de la Población Económicamente Activa (PEA), respectivamente. Y según un estudio reciente, “entre 1992 y 2000 se crearon 569,550 puestos de trabajo y la oferta de trabajo ascendió a 972,728 (población en edad de trabajar), por lo que cerca de un 40% de la población en edad de trabajar, no fue absorbido por el empleo, lo cual repercute en la informalización del empleo y en la migración de mano de obra salvadoreña hacia el extranjero” (Peñate, Ochoa y Lara, 2004:19).

En cuanto al empleo de las mujeres, los porcentajes oscilaron del 92.3% para 1992 a un 96.3% del total de la PEA para 2000, lo que podría considerarse una reducción importante del desempleo femenino.

Pero esa caída del desempleo no significó un mejoramiento en la calidad de vida para las trabajadoras, pues el incremento del empleo femenino se debió al aumento acelerado del empleo informal (informalización del empleo) y a la creciente absorción de mano de obra por parte de la industria maquiladora que, pese a la desaceleración que experimentó la economía salvadoreña en 1995, continuó su expansión a lo largo la década. “Esta industria ha crecido a un ritmo del 35 al 60% de 1993 a la fecha (2003), excepto en 1996 cuando creció en un 18.3; para 1996 el sector representó el 42.76% de las exportaciones totales del país” (Rodríguez, 2003:68).

En El Salvador, como en todos los países de la región, el empleo informal ocupado en su mayoría por mujeres, es totalmente precario, de mala calidad, se realiza al margen de los derechos laborales, en pésimas condiciones, prolongadas jornadas de trabajo, con salarios inferiores al salario mínimo establecido, etc. Es más, el trabajo informal es invisibilizado en las estadísticas económicas oficiales, no obstante su enorme contribución a la economía de las familias más pobres.

Buena parte del empleo informal se ocupa de trasladar muchos productos del sector formal al público consumidor: ventas de mercado o ambulancia, pequeñas tiendas

o ventas al menudeo, etc.; otra parte del empleo informal se observa en pequeños negocios como comedores, salas de belleza, ventas de ropa y calzado, pequeños talleres de costura, etc. Pero en su conjunto, se caracterizan por operar de manera espontánea y sin mayor preparación.

Esa precaria situación laboral no varía mucho en la industria maquiladora. “Los empleos de estas trabajadoras son inseguros (...) Generalmente en malas condiciones de higiene y seguridad ocupacional, con salarios muy bajos e insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, y bajas coberturas en materia de prestaciones y derechos laborales. Con jornadas de trabajo intensas y largas (...) y en abundantes denuncias sobre incumplimientos a sus derechos laborales” (Ibid:70).

En El Salvador la industria maquiladora es predominantemente textil (80%), en su mayoría de inversión extranjera. Esta industria genera entre 60 mil y 90 mil puestos de trabajo de los cuales el 87%, aproximadamente, es ocupado por mujeres con edades de entre 18 y 25 años. La mayoría de trabajadoras y trabajadores de maquila tiene un ingreso mensual de \$157.20, el salario mínimo establecido por la ley, lo que resulta insuficiente para cubrir las necesidades básicas¹⁹².

Pero además de la contratación de mano de obra barata o pago de bajos salarios, la industria maquiladora se caracteriza —entre otros derechos laborales que irrespetan— por la prohibición velada o abierta de la sindicalización de trabajadoras y trabajadores. La mayoría de investigaciones realizadas en El Salvador así lo han constatado, aunque ciertamente dicho incumplimiento no es privativo de las fábricas maquiladoras.

El ejemplo más reciente se hizo público hace pocas semanas: “Al menos 30 personas, en su mayoría mujeres, protestaron ayer contra INTRADESA por supuestos despidos injustificados. Las ex trabajadoras pedían reinserción laboral, detener maltratos al personal, aumento salarial y pago de indemnización frente al portón del Complejo Industrial Regina, en Soyapango (Departamento de San Salvador). Según las manifestantes, 29 trabajadoras de INTRADESA se afiliaron el pasado 19 de agosto (...). Tras eso, el 29 de agosto fueron despedidas (...)” (La Prensa Gráfica, 2007: 41).

3.7. Los derechos laborales de las mujeres en el actual contexto integracionista

La conformación de un solo bloque regional, además de contar con un mercado integrado, ha sido motivado también por la búsqueda de nuevos mercados mediante

¹⁹² Para 2003, la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía, señalaba que la canasta básica tenía un costo mensual de \$96.23 para el área rural y de \$129.65 para el área urbana. Esa situación, considerando el incremento que ha tenido la canasta básica en los últimos cuatro años, vuelve completamente vulnerable a la familia que depende del salario de una trabajadora de la industria maquilera, sobre todo, al considerar que actualmente un 30% de los hogares salvadoreños depende exclusivamente del salario precario o los bajos ingresos que perciben las mujeres.

tratados de libre comercio con otros países y regiones. Pero el desarrollo social de la región no ha tenido el énfasis deseado en la agenda del proceso y mucho menos ha sido prioridad de los gobiernos, no obstante las buenas intenciones que al respecto se han conocido, como el Tratado de Integración Social Centroamericana (TISCA) de 1995.

En tal sentido, el actual proceso de integración centroamericana se ha caracterizado casi exclusivamente por la adopción de acuerdos que buscan ampliar el mercado transfronterizo para los productos de exportación de los países miembros, incluyendo la circulación de capitales, sin considerar el proceso de institucionalización de mecanismos o medidas tendientes a proteger los derechos laborales de sus respectivas poblaciones y de la mujer en particular, como consecuencia directa o indirecta de los acuerdos pactados en materia económica.

A trece años del compromiso presidencial (firmado el 25/octubre/1994) de integrar a la mujer al proceso de desarrollo, poco o nada se ha avanzado en su cumplimiento. De acuerdo con lo firmado en Tegucigalpa, Honduras, los gobiernos se comprometieron a “Continuar impulsando la plena igualdad entre el hombre y la mujer y acrecentar el aporte de la mujer al progreso y desarrollo social. Asimismo, ha promover políticas destinadas a la eliminación de los obstáculos que impiden dicha igualdad e impulsar así la plena participación de la mujer en el mejoramiento de la sociedad y en el proceso de toma de decisiones”.

Sin embargo, en el caso específico de El Salvador, pese a los esfuerzos realizados por los organismos de mujeres, sigue siendo marcada la discriminación contra las mujeres o falta de equidad de género en los ámbitos social, económico y político (discriminación salarial, falta de acceso a empleos mejor remunerados, escaso acceso a la educación, poca participación en instancias políticas, etc.), todo lo cual se expresa en enormes brechas de desarrollo entre mujeres y hombres.

En cuanto a la “eliminación de los obstáculos que impiden dicha igualdad”, las acciones emprendidas pareciera que han buscado todo lo contrario, pues el Estado salvadoreño se ha negado hasta la fecha a ratificar el Protocolo Facultativo de la CEDAW¹⁹³ aprobado por la Asamblea General de la ONU en 1999, el cual indudablemente constituiría una herramienta para la defensa de los derechos humanos de las mujeres y, por supuesto, para garantizar de mejor manera el respeto de sus derechos laborales.

Por consiguiente, y dada la escasa o nula voluntad política de los gobiernos por cumplir el compromiso presidencial antes aludido, “impulsar la plena participación de

¹⁹³ Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés. Es el instrumento universal que incluye los derechos humanos específicos de las mujeres. La Convención fue adoptada por la ONU en 1979, siendo ratificada por El Salvador en junio de 1981.

la mujer en el mejoramiento de la sociedad y en el proceso de toma de decisiones ", ha sido un esfuerzo impulsado desde las instancias de la sociedad civil, en su mayoría integradas por mujeres, y con escaso o nulo aporte del Estado y, a veces, teniendo como obstáculo la negligencia de sus instituciones encargadas de proteger los derechos laborales.

Así el panorama, en el marco de integración centroamericana la defensa de los derechos laborales de las mujeres encuentra su primera línea de obstáculos en la ausencia total de acuerdos o pactos regionales orientados a garantizar su protección, cuya aprobación requería o requiere necesariamente de disposiciones laborales de carácter vinculante para con el marco constitucional y leyes laborales de cada nación y, en consecuencia, para con los pactos o compromisos internacionales que en materia laboral ha adquirido cada Estado.

Como consecuencia de lo anterior, contar con un marco jurídico laboral a escala regional y que sea vinculante con las normativas nacionales, requiere de un conjunto de acciones emprendidas desde las propias organizaciones de mujeres y del movimiento sindical, tendiente a abrir espacios de participación y lograr incidencia en la gestión, formulación y adopción de tales acuerdos.

Esa búsqueda de incidencia en la toma de decisiones dentro del proceso de integración regional, paradójicamente, se presenta como una oportunidad para que las mujeres fortalezcan sus vínculos organizacionales y avancen en conjunto hacia su consolidación. Esto permitirá enfrentar en mejores condiciones los desafíos laborales futuros y que serán producto de las decisiones adoptadas en función de los intereses económicos y políticos involucrados en los tratados de libre comercio, como el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos, conocido por sus siglas en inglés como CAFTA, y los que se tienen previstos pactar con otros países y regiones, como el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

También se ha hablado de un tratado de libre comercio con el MERCOSUR, un bloque de naciones integrado por Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil, cuyas conversaciones están previstas para el primer semestre de 2008¹⁹⁴. Asimismo, se ha hablado de un tratado de libre comercio entre la región centroamericana y Perú.

Hay que señalar, no obstante, que el Acuerdo de Asociación Comercial con la Unión Europea se percibe desde algunos espacios con características muy distintas

¹⁹⁴ El canciller brasileño a finales de septiembre recién pasado declaró que "No hay razón para que el MERCOSUR esté negociando con la Unión Europea (EU), y que los países del SICA también van a negociar con la UE, y que no estemos negociando entre nosotros, los países latinoamericanos", (2007).

al incluir compromisos recíprocos y vinculantes, algunos de ellos de beneficio para el sector laboral en general. Por ejemplo, para firmar dicho acuerdo la Unión Europea (UE) puso entre sus requisitos la ratificación de los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por parte de los Estados de la región, lo que en El Salvador se hizo efectivo en agosto pasado (2007) pese a la oposición de algunos sectores empresariales del país.

Otros actores ven con precaución el proceso negociador con la UE, precisamente por los antecedentes de otros acuerdos comerciales como el CAFTA y el TLCAN, donde no sólo no se han tomado en cuenta las enormes diferencias de desarrollo económico, político y social entre los países y regiones sino también se han ignorado los impactos negativos que traerán a la población, especialmente a la más desposeída o de menos recursos, como la pérdida de la seguridad alimentaria y la capacidad de producción agropecuaria, daños ambientales, entre otros.

La presión ejercida por la UE y la amenaza de abandonar el país que hizo una empresa atunera española, ante el riesgo de perder los beneficios arancelarios del Sistema General de Preferencias (SGP Plus), condujo finalmente a la ratificación de los convenios de la OIT. Al enfrentar a la empresa privada y al gobierno en las semanas previas, dejó en evidencia que entre los intereses empresariales no tienen cabida los derechos laborales de mujeres y hombres, y que la oportunidad de defenderlos se encuentra en mayores niveles de organización, lo que supone formación en derechos laborales y divulgación de los mismos, entre otros componentes; pero también requiere una estrecha articulación de las organizaciones con entidades afines a escala regional y extrarregional. Se trata pues, al tiempo que se mundializa la economía, de globalizar también la defensa de los derechos laborales.

En síntesis, si el proceso de integración centroamericana no está integrando a la mujer al desarrollo económico y social mediante un marco normativo específico que proteja sus derechos humanos y laborales, en consecuencia la ubica en mayor condición de vulnerabilidad dentro de dicho proceso, por lo que es prioritario que ella misma lo haga desde sus propias organizaciones, sean o no de carácter laboral, sobre todo, si se toma en cuenta que en la región todavía predominan pensamientos y criterios propios de sociedades tradicionalmente machistas que influyen muchas veces en la toma de decisiones, traduciéndose al final de cuentas en políticas de exclusión social que afectan particularmente a las mujeres.

4. Tendencias recientes del Movimiento de Mujeres a favor de los derechos laborales y su incidencia en la integración centroamericana y en las negociaciones comerciales

4.1. El Movimiento de Mujeres y su contribución a favor de los derechos de las trabajadoras

Entender el por qué las organizaciones feministas en el país y de otros países asumen temas y banderas de lucha socialmente asignadas a otros movimientos sociales, sería difícil sino se comprende la verdadera naturaleza del movimiento feminista, sus orígenes y propuestas. De tal manera que es entendido como un movimiento social y político articulador de las necesidades e intereses de las mujeres y de la sociedad en su conjunto; se trata de un movimiento que aporta un nuevo ideario a una sociedad histórica, económica, social y políticamente excluyente.

Este es al final un aporte que muchos actores, incluyendo potenciales aliados en los movimientos sociales, aun no han comprendido. El movimiento feminista ha sido en los últimos dos siglos el movimiento más incluyente, transformador y cuestionador de todas las formas de exclusión y opresión en la historia humana; es decir, cualquier forma de ejercicio del poder que menoscabe la integridad y la dignidad de otras personas o grupos.

De igual manera es imprescindible entender la manera en que está estructurada la sociedad, la economía y la institucionalidad, para comprender que el concepto de mujer y ciudadanía ha sido diferente en cada sociedad y particularmente en la sociedad salvadoreña. No se puede hablar de la ciudadanía de mujeres y hombres como un concepto análogo e incluyente, mientras las mujeres continúen siendo vistas como ciudadanas de segunda categoría y sigan excluidas de los espacios de participación y toma de decisiones, ganando salarios inferiores a los de los hombres por igual trabajo e ignoradas en su aporte económico en las cuentas nacionales.

En ese sentido es importante identificar que hay un ordenamiento de género de las actividades productivas y las consideradas no productivas a nivel de la familia, la comunidad y la sociedad y que es a partir de este conjunto de ideas acerca de los roles de mujeres y hombres que se establece una valoración mayor de lo masculino sobre lo femenino, del trabajo productivo originalmente definido para los hombres proveedores y un trabajo reproductivo que va más allá del simple hecho de gestar y parir, al cual se le ha agregado de manera exclusiva la carga doméstica de la crianza, –la salud, la educación entre otras–, por la cual no se recibe ninguna remuneración y se le ha delegado a las mujeres.

Así en la sociedad salvadoreña hasta hace unas cuatro o seis décadas era aún más generalizada la idea en la familia, de que las mujeres no necesitaban estudiar porque el único proveedor era el hombre y, por tanto, a quienes debía prepararse era a los niños.

En el ordenamiento binario del mundo, de la economía, de la política, de lo privado y lo público, lo importante es lo segundo y lo no valorado es el ámbito privado al que se ha confinado a las mujeres, pero además la ciudadanía, tal y como se ha concebido se ejerce desde y en el ámbito público, entonces ¿cómo las mujeres desde lo privado podrán ejercer ciudadanía? Según Amorós, (...) “sólo podrá romperse en la medida en que las propias mujeres fueran capaces como colectivo genérico de salir de su atomización en los espacios privados, organizarse y establecer un pacto interclasista. Es claro que si la participación política y la ciudadanía se construyen y ejercen principalmente en el mundo público, la asignación exclusiva del ámbito privado a las mujeres opera como principal limitante para su actuación pública y su identidad ciudadana”

La lucha de los movimientos de mujeres y los movimientos feministas en particular entrañan el reconocimiento de la mujer como persona, como ser humana con diferentes necesidades e intereses, así como el abordaje integral –holístico– de esas necesidades e intereses, lo cual ha permitido a lo largo de los años, la posibilidad de configurar formas organizativas y de participación no convencionales. Es precisamente esa lectura holística de las necesidades e intereses de las mujeres, la que ha generado diferencias y rupturas con el resto de movimientos sociales y entre los mismos movimientos de mujeres; pero también es el que gradualmente permite el avance hacia la construcción de nueva ciudadanía, una ciudadanía informada, conocedora y demandante de sus derechos.

En la construcción de ciudadanía de las salvadoreñas hay un elemento que no se puede olvidar y es, la cultura del miedo, creada por la represión política y social de las décadas del miedo, de la militarización, de los regímenes militares y de la naturalización de la pobreza, pero también de la cultura patriarcal que genera el miedo de género, como dice Marcela Lagarde. Este miedo de género crea apatía, desconocimiento, inmovilidad y una ciudadanía atemorizada.

Venciendo toda esa adversidad en 1993 los organismos de mujeres dan un paso trascendental en su lucha reivindicativa, cuando al aproximarse las denominadas “Elecciones del siglo” integran una amplia organización denominada “Mujeres 94” y tras varios meses de trabajo hacen pública una propuesta de vanguardia a la que llamaron “Plataforma de las Mujeres Salvadoreñas”, que en su parte introductoria entre otros aspectos, señalaba:

“Al principio de la década de los ochenta, surgieron organismos de mujeres que se formaron en torno a intereses de clase, intereses partidarios e intereses personales. Las pocas que levantaron la bandera de la lucha de las mujeres fueron duramente criticadas por los partidos, tanto tradicionales como revolucionarios.

No obstante las críticas, los organismos de mujeres surgieron luchando por sus propios intereses, ya que ni los gobiernos de turno, ni las organizaciones sociales, ni los partidos políticos de oposición tomaban en cuenta nuestras necesidades.

En el nuevo período de paz y democratización del país, las mujeres seguimos marginadas. Retomando el espíritu de lucha del creciente Movimiento de Mujeres, Mujeres 94 surge como una iniciativa pluralista e independiente que busca hacer oír por primera vez en el campo político, las reivindicaciones impostergables de las mujeres (...)¹⁹⁵.

Ya en la Plataforma citada, el Movimiento Amplio de Mujeres denuncia y hace suya la lucha por las reivindicaciones laborales de las mujeres en todos los sectores productivos del país. Y entre otras demandas plantean la eliminación de la división sexual del trabajo, el estricto cumplimiento del pago de salario mínimo y la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Asimismo, exigen el mejoramiento inmediato de las condiciones laborales en las maquilas y zonas francas, al tiempo que demandan que las empresas maquileras sean obligadas a cumplir con las leyes laborales vigentes en el país.

Teniendo como antecedente ese marco, en El Salvador existe actualmente un Movimiento Amplio de Mujeres cuyo origen en términos generales se ubica a finales del siglo XIX, así como también un movimiento feminista que tiene un origen –que no puede ignorarse– vinculado a los procesos de lucha de clases, de organización y participación política y social y, por tanto, con mucha interdependencia con esas plataformas. Este último es el que aporta un componente ideológico que permite profundizar en las causas de la subordinación de la mujer, y que ha servido de base para el planteamiento de propuestas alternativas tendientes a construir una sociedad con mayor equidad social y de género.

Desde ambos movimientos, integrados en muchos casos a partir de demandas concretas, se ha asumido la necesidad de transformar el mundo del trabajo de las mujeres, para transformar el miedo en información y demanda de derechos de las mujeres; así se han implementado acciones orientadas a defender y promover los derechos humanos y laborales de las mujeres empleadas en los diferentes sectores

¹⁹⁵ Plataforma de las Mujeres Salvadoreñas. Ver texto completo en Anexos.

productivos, dentro de los cuales la mayoría de incumplimiento o violación de derechos laborales se registran en la industria maquiladora.

A partir de la década anterior, el papel asumido por el Movimiento de Mujeres y el movimiento feminista en la defensa de los derechos de las trabajadoras adquiere especial importancia e incluso se vuelve determinante, sobre todo, en países donde, en todos los ámbitos predomina la cultura machista –y la de la impunidad–, de cuyas influencias no escapan ni los sindicatos, tal es el caso de El Salvador. Esa situación, desde luego, se traduce en la hegemonía de los hombres sobre las mujeres, no sólo en cuanto a membresía sino también y, por supuesto, en los cargos de dirección aunque ciertamente se registren algunas excepciones.

Para 2001, por ejemplo, las nóminas de afiliación de los sindicatos alcanzaba la cifra de 140,427, pero de esas afiliaciones 128,209 eran hombres y solo 12,218 eran mujeres, es decir, apenas el 9% de la afiliación total. No obstante esa desproporción de género en la membresía sindical, a principios de 2002 habían en la Central de Trabajadores Salvadoreños (CTS) ocho mujeres ocupando igual número de secretarías de un total de once (Peñate, Ochoa y Lara, 2004:79).

Sin embargo, cinco años después la cifra de participación de las mujeres en los sindicatos se mostraba inamovible. En 2006, Marta Zaldaña, Secretaria General de la Federación de Asociaciones y Sindicatos de El Salvador (FEASIES), ante la pregunta: ¿Considera que en 1960, por ejemplo, era mayor la participación de las mujeres (en los sindicatos que en la actualidad)?, respondió lo siguiente: “Es probable. Porque el auge del movimiento sindical que estuvo en esa época era bastante gremialistas. Estaban las artesanas, las costureras, por ejemplo, y mayoritariamente esas mujeres se incorporaron a los sindicatos. Ahora podemos ver que también hay participación, pero no hay datos exactos que nos puedan decir si ahora o antes ha habido más participación de las mujeres. En el municipio de Armenia, hay un sindicato que cuenta con 700 afiliadas. Y en el contexto general, en El Salvador, hay alrededor de 140 mil personas en sindicatos, pero las mujeres únicamente representamos el 9%. Según el Ministerio de Trabajo, tenemos casi 13 mil mujeres sindicalizadas o asociadas”.

Con el auge de las maquilas en el país se creyó que la sindicalización femenina aumentaría pero no tuvo mayor impacto, a pesar que se calcula que más del 85% de las personas que laboran en las maquilas son mujeres. En este sector, a la fecha, solamente once mujeres tienen el cargo de secretarías, pero las presidencias están a cargo de los hombres. Este aspecto llama la atención porque no sólo se da en las maquilas sino en otros sectores económicos” (ORMUSA, 2006:19-21)

En la misma entrevista, al responder a la pregunta: ¿Cuáles son las desventajas que enfrenta la mujer para que a través de los sindicatos se exija el ejercicio de sus

derechos humanos y laborales?, la citada dirigente sindical, dijo: "Las mujeres se preguntan qué les ofrece un sindicato y por qué es importante afiliarse a ellos, si en las reivindicaciones o contratos colectivos difícilmente se exponen los intereses de las mujeres. Muchas veces se acusa injustamente a las mujeres de no participar en las reuniones, de no asistir a las capacitaciones y de no querer participar en las directivas, pero pasa inadvertida la lógica de trabajo reproductivo que ellas tienen. Si los sindicatos tienen las reuniones a las cinco de la tarde, por ejemplo, las mujeres difícilmente pueden participar porque después de su trabajo, a diferencia de los hombres, las mujeres tienen que llegar rápidamente a sus hogares a cuidar a sus hijos o hijas, a preparar la cena y el desayuno del siguiente día, a lavar la ropa y hacer otros quehaceres (...)."

Y más adelante, al referirse a las dificultades que las mujeres enfrentan en la estructura interna de los sindicatos, agrega: "Desde mi perspectiva, hay una lógica de poder. Muchas veces los hombres ven a las mujeres como rivales y no como aliadas para plantear ideas, hacer propuestas y hacer incidencia, incluso para motivar a otras mujeres y que éstas se vean representadas en los sindicatos. Además, no debe confundirse la afiliación y participación de las mujeres con la verdadera representación de sus intereses. También se da una situación inequitativa donde las mujeres son relegadas como una extensión de su trabajo doméstico, para organizar fiestas, hacer convocatorias y servir el café. A todas las mujeres que hemos dado un salto cualitativo se nos ve con recelo, porque dentro de esa estructura machista no se quiere comprender que tenemos las mismas habilidades y capacidades que los hombres (...)

Y es que hay cosas que a los hombres se les dificulta proponer porque no tienen las mismas necesidades nuestras, por ejemplo, de acuerdo a la Constitución de la República debe haber sala cunas en los centros de trabajo y en nuestro país son raras las empresas que cuentan con ellas. Como la mayoría de representantes son hombres no exigen este derecho, ya que no son ellos los que se levantan a las 4 de la mañana a preparar las cosas de sus hijos e hijas y luego pasar a depositarlos en otro lugar o pagar a alguien más para que los cuide (...)

Las mujeres pagamos la misma aportación económica dentro de los sindicatos y no es justo que se nos desvalorice si tenemos los mismos derechos y obligaciones. Incluso, ya ha habido casos en que los hombres han expresado abiertamente que darle un permiso sindical a una mujer para su capacitación es desperdiciar el dinero del sindicato; además, dicen que si las mujeres queremos acceder a esos beneficios tenemos que demostrar que tenemos la capacidad para recibir la capacitación."

Determinada en cierta medida por esas y otras condiciones, como la prohibición velada o no por parte de las empresas, la cifra de participación de mujeres en el movimiento sindical, lejos de incrementarse se habría disminuido significativamente para 2006, pasando del 9% al 1.2% la cantidad de afiliadas (Rubio y Lara, 2007).

Hay que agregar a lo anterior que algunos sindicatos y asociaciones laborales, antes que velar por los derechos que se supone defienden, están afectando a trabajadoras y trabajadores al no reportar al ISSS los descuentos hechos en concepto de cotizaciones, con lo cual quedan sin el derecho a recibir servicio médico y demás beneficios que proporciona dicha entidad¹⁹⁶.

En ese contexto es inobjetable que en El Salvador la pobreza y la discriminación afecta principalmente a las mujeres: se ven afectadas por la falta de oportunidades de empleo digno más que los hombres; la brecha salarial entre hombres y mujeres continúa siendo enorme; y debido a esa discriminación son las que mayoritariamente se ven obligadas a dedicarse a actividades informales (sector informal de la economía, que carece de prestaciones y seguridad social), lo que las hace depender económicamente de un subempleo que es relativamente igual o peor de precario al empleo formal que ofrece la industria maquilera. A todo ello hay que agregar el frecuente irrespeto al conjunto de sus derechos humanos y laborales.

Un ejemplo de esa situación que afronta la mayoría de mujeres salvadoreñas y donde se percibe el motivo que las obliga a incorporarse al sector informal de la economía, lo encontramos en el siguiente testimonio recogido por otra fuente periodística:

“Es bueno y es malo a la vez. Es bueno porque hay muchas mujeres que necesitan trabajar, pero es malo porque los salarios no alcanzan y así como le aumentan a los años de funcionamiento (de las Zonas Francas) deberían aumentarle a los sueldos (...) A mí me da igual, porque yo de todas formas voy a renunciar de la maquila en septiembre. Me voy a dedicar a echar tortillas aquí en la casa. Yo sé que voy a ganar más. En la fábrica gano 154 dólares mensuales y gasto 0.60 centavos diarios porque vivo aquí cerca, en Montelimar (Olocuilta, departamento de La Paz), pero tengo compañeras que gastan hasta un dólar diario. No me alcanza lo que gano, porque todo está bien caro y estoy bien enjaranada (endeudada) (...) Tengo funciones de supervisora, pero tengo el salario de una manual.”

Esa respuesta de la trabajadora era en torno a la pregunta periodística: ¿Qué opina sobre la extensión de incentivos fiscales a las Zonas Francas hasta el año 2015?, lo que fue acordado recientemente por la Organización Mundial del Comercio (OMC). Y al respecto de la respuesta dada por la trabajadora de la maquila, más adelante agrega la misma fuente: “Según especialistas en el tema de la maquila, existe poca posibilidad de que las personas desempleadas de este sector productivo, incursionen en el mercado

¹⁹⁶ “Este es el caso de los sindicatos de Trabajadores Independientes de Radio, Teatro y Televisión de El Salvador, Unión de Empleados Particulares, Unión de Trabajadores de la Construcción y la Asociación de Periodistas y Locutores Deportivos de El Salvador”. La Prensa Gráfica, lunes 12 de noviembre de 2007, pp. 16 y 18.

de los servicios, sino que se dedican al trabajo informal o emigran hacia el exterior en busca de oportunidades laborales”¹⁹⁷.

Pero la necesidad del papel desempeñado por el Movimiento de Mujeres se percibe todavía más, por cuanto la mayoría de trabajadoras de la industria maquilera desconoce sus derechos laborales, según resultados de un estudio realizado en 2003 a escala nacional. Y más aún, cuando otro de los hallazgos indica que “el 97% de las empleadas no pertenecen a ningún sindicato, por el temor a ser despedidas” (Raudales, 2003:49-81). Es decir, por la existencia de un vacío no ocupado por el movimiento sindical en cuanto a brindar formación en materia de derechos laborales desde la perspectiva de género y porque, al pertenecer o perteneciendo a un sindicato, las trabajadoras son víctimas de despido o de amenaza de despido.

En tal sentido, y sin soslayar el esfuerzo realizado por otras ONGS, universidades e incluso algunos sindicatos, las organizaciones del Movimiento Amplio de Mujeres ocupan un papel preponderante en la implementación de acciones que buscan defender y promover los derechos laborales de las trabajadoras.

4.2. Las estrategias del Movimiento de Mujeres

Dentro de las diferentes estrategias impulsadas por el Movimiento Amplio de Mujeres a favor de los derechos laborales de las trabajadoras se encuentran:

a) Campañas mediáticas

Las campañas mediáticas realizadas por organismos de mujeres en beneficio de los derechos laborales de las trabajadoras han sido diversas: “Los derechos laborales no son negociables”, “Alto a la flexibilización laboral”, “Empleo sí, pero con dignidad”, este último es el eslogan adoptado por la Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila (REDCAM), para la realización de la primera campaña mediática regional en 1997. Dicho eslogan se ha conservado desde entonces en las campañas más recientes.

En 2001, desde la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con sede en El Salvador, se realiza una campaña mediática conjunta que involucró entre otras a las organizaciones de mujeres: Las Dignas, Las Mélicas y ORMUSA. La campaña implementada tuvo como eje principal la violación de los derechos laborales de las mujeres en las plantas maquiladoras. Estas organizaciones inician su trabajo de defensa de los derechos laborales en el segundo quinquenio de la década del 90 y continúan aportando importantes propuestas relacionadas en materia económica y laboral.

¹⁹⁷ Artículo “Zonas francas: entre el optimismo y la indiferencia”, Vilma Vaquerano, El Periódico Nuevo Enfoque, 2ª. quincena de agosto de 2007, p. 7. Ver edición electrónica.

Por su parte, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) mantiene una campaña mediática permanente de sensibilización desde 2002. Ese año ORMUSA abordó por primera vez el tema de la salud ocupacional, haciendo énfasis en cómo el incumplimiento de las normas establecidas en dicha materia por parte de las empresas maquiladoras, afecta la salud de las mujeres trabajadoras y deteriora su calidad de vida.

En 2003, la misma organización lanza su campaña mediática sobre el incumplimiento del derecho a la seguridad social y la apropiación indebida de las cuotas del ISSS y AFP por parte de las empresas en perjuicio de las trabajadoras. Asimismo, desde el mismo año hasta la fecha (2007) mantiene una campaña que exige el cumplimiento del derecho al pago de aguinaldo para las trabajadoras y que debe hacerse efectivo en la cantidad correcta y en la fecha establecida por la ley. Esta campaña también es asumida desde 2004 por la Concertación por un Empleo Digno en la Maquila (CEDM).

En 2004, año en que se funda la CEDM, se desarrolló una campaña de medios a escala nacional y regional para colocar en la agenda de discusión de los diversos actores una temática altamente sensible para las trabajadoras de la maquila: la salud ocupacional. Dicha campaña fue reflejo nacional de un esfuerzo regional que involucró a la REDCAM (AMES, CODEMUH, MEC, Las Mélicas, MSM y ORMUSA), Las Dignas, CALDH y FEASIES, esta última una federación sindical la mayoría contrapartes de la familia Oxfam que ese año decide desarrollar una campaña en "Derechos Laborales/ Comercio con Justicia", y para lo cual se asocia con dichas organizaciones nacionales y redes en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. La campaña a su vez creó oportunidades de alianza coyunturales y de largo plazo, como la conformación de la Concertación por un Empleo Digno en la Maquila (CEDM) y la Red de Salud de los y las Trabajadoras en Nicaragua.

En los últimos diez años, las temáticas abordadas en dichas campañas han sido: seguridad social (ISSS, AFP, Salud Ocupacional), empleo digno, empleo decente, calidad del empleo, flexibilidad laboral y, en general, los derechos laborales vinculados específicamente a las trabajadoras de maquila, colocando dichos temas en las agendas de diferentes actores y generando directa o indirectamente el debate y la aprobación de planes, políticas e incluso de nuevas legislaciones que favorecen a las mujeres en su lugar de trabajo.

b) Denuncia de casos de violación a los derechos laborales a través de campos pagados o actividades de calle

Los casos son conocidos por las organizaciones de mujeres a través de los centros de atención legal u oficinas jurídicas, en las cuales se brinda la asesoría correspondiente.

Dichos casos son denunciados en conferencias de prensa o bien a través de campos pagados, señalando a empresas involucradas, derechos vulnerados y cantidad de mujeres y hombres afectados. Asimismo, la información es enviada a las instituciones gubernamentales encargadas de la vigilancia, cumplimientos y garantía en materia laboral, como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB).

Esta estrategia es muy importante porque las empresas arriesgan su prestigio, al ser denunciadas como centros de trabajo donde se violentan los derechos laborales de sus empleadas y empleados. Además, en algunas actividades públicas, participan mujeres afectadas, lo que se hace mucho más efectiva la presión ante los diferentes hechos.

Este esfuerzo es monitoreado desde las organizaciones de mujeres y la CEDM, y tras ser sistematizado se devuelve al público en forma de noticia de denuncia.

c) Asistencia legal a trabajadoras incluso mediante la creación de sus propias unidades o departamentos de Asistencia Legal o Jurídica

Ante la proliferación de las maquilas y la violación sistemática a los derechos de quienes mayoritariamente se empleaban en dicho rubro de la economía, -las mujeres-, es que desde mediados de la década del noventa se crean oficinas legales y/o jurídicas con el fin de brindar asesoría jurídica, consistente en orientación legal sobre el caso consultado, de acuerdo a lo que establece la ley incluyendo información sobre los mecanismos y procedimientos. Dicho servicio se ha caracterizado por su gratuidad.

En el país se identifica por lo menos a cuatro organizaciones feministas integrantes de la CEDM, como las que cuentan con oficinas o áreas especializadas que ofrecen ese servicio. Ésta constituye una de las estrategias de mayor demanda y utilidad para la clase trabajadora, ya que las personas sienten confianza en acudir a solicitar la asistencia debido a que incluye acciones como acompañamiento a la persona para que acuda a las instituciones respectivas a hacer la denuncia, seguimiento del caso y procuración, es decir, la representación técnica por medio de una abogada ante las autoridades, ya sean administrativas o judiciales. Se trata de una estrategia que también es implementada por otras organizaciones de la REDCAM en Guatemala, Honduras y Nicaragua.

ORMUSA, por ejemplo, reporta una cantidad de casos atendidos por el Centro de Atención Legal, lo que permite tener una idea sobre la aceptación que tiene este tipo de apoyo entre las trabajadoras en general.

Cuadro No. 9.8. Centro de atención legal de ORMUSA -Período enero 2005- diciembre 2006-

Área atendida	Sector Denunciado	Total de denuncias	Seguimiento de casos	Procuración	Usaria/o	
					Mujeres	Hombres
Derecho de familia	Padres y madres de familia, cónyuges	679	388	255	602	77
Derecho laboral	Maquilas, empresas privadas de seguridad, centros escolares, cooperativas de transporte público, laboratorios, patronales de servicio doméstico, sector agropecuario y pesquero, almacenes, gasolineras, empresas telefónicas	1,127	717	534	961	166
Derecho Penal	Particulares, centros penales, patronales, docentes, cónyuges, policías (PNC)	106	53	7	90	16
Derecho Notarial	Asesoría para resolver casos de documentos de identificación, partidas de nacimiento, títulos de propiedad y vivienda (inmuebles)	319	202	141	260	59
TOTALES		2,231	1,360	917	1,913	318

Fuente: Memoria de labores ORMUSA 2005-2006, Revista Bernarda No.1, enero-febrero 2007. NOTA: Aunque la mayoría de organizaciones de mujeres trabajan con esta estrategia, no fue posible obtener la información respectiva.

d) Capacitación en derechos laborales a grupos de trabajadoras

Esta estrategia consiste en llevar a cabo procesos formativos con trabajadoras, que posibiliten información y conocimientos sobre sus derechos laborales, con el fin de empoderarlas respecto a los mismos y que los hagan valer en sus centros de trabajo. Además se realizan jornadas de estudio (encuentros, convivios, talleres de intercambio), lo que les permite intercambiar experiencias a escala nacional y regional.

Esta estrategia ha estado aparejada a acciones como la organización, no precisamente sindical, debido a que los sindicatos han constituido escenarios donde las mujeres tienen una participación secundaria o no se han sentido representadas en sus intereses y necesidades, o bien porque con frecuencia son amenazadas con despido al sindicalizarse. En tal sentido, las organizaciones de mujeres han creado espacios distintos para organizarlas, buscando su empoderamiento en los distintos escenarios